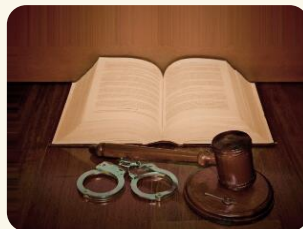




El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



ANÓNIMO ([SP7570-2016](#))

- Alcance probatorio: depende de la etapa del proceso en que se pretenda utilizar para fundamentar una decisión, no puede ser utilizado como prueba de la responsabilidad penal
- Como medio de prueba y tema de prueba: diferencia y efectos
- Diferente a los medios de prueba utilizados para demostrar su existencia y contenido

CASACIÓN ([SP8292-2016](#))

- Demanda: inadmisión, argumentos respecto a la valoración fáctica, probatoria o jurídica no necesariamente implican pronunciamiento de fondo
- Demanda: inadmisión, posterior pronunciamiento de fondo en cumplimiento de un fallo de tutela, argumentos de la Sala frente a este fallo en particular
- Inadmisión: el auto contiene razones lógicas y jurídicas para demostrar que la sentencia se fundamentó en un error

CELEBRACIÓN DE CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES ([SP8292-2016](#))

- Director del Instituto de Desarrollo Urbano

COMPETENCIA ([AP3381-2016](#))

- Corrección de la sentencia: por posible suplantación de identidad, corresponde al juez que emitió la sentencia

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ([SP7436-2016](#))

- Consumación: delito de ejecución instantánea
- Demostración
- Elementos

- Tipo penal en blanco

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA [\(AP3222-2016\)](#)

- Sala Penal: carece de superior funcional

DELITO QUERELLABLE [\(SP6412-2016\)](#) [\(SP6419-2016\)](#)

- Delitos agravados: son querellables cuando se agravan por una causal genérica más no cuando lo es por una específica

DEMANDA DE CASACIÓN [\(SP8292-2016\)](#)

- Idoneidad formal e idoneidad sustancial
- Principio de claridad y precisión

EXPEDIENTE [\(SP8292-2016\)](#)

- Perdida parcial: trascendencia para la emisión del fallo

PRESCRIPCIÓN [\(SP8292-2016\)](#)

- No se contabiliza el tiempo que tardó el trámite de la tutela que revocó el auto que inadmitió la demanda de casación

SENTENCIA DE ÚNICA INSTANCIA [\(AP3222-2016\)](#)

- Corte Suprema de Justicia: no proceden recursos, efectos de la sentencia C - 792 de 2014, la procedencia del recurso está supeditada a la expedición de una ley

SENTENCIA [\(AP3222-2016\)](#)

- Condenatoria: impugnación según la sentencia C-792 de 2004, no aplica a casos adelantados bajo ley 600 de 2000
- Condenatoria: proferida en única instancia, impugnación según la sentencia C - 792 de 2014, no procede respecto de las sentencias que hayan cobrado ejecutoria antes de que esta sentencia de constitucionalidad surtiera efectos [\(AP3222-2016\)](#)

SISTEMA PENAL ACUSATORIO [\(SP7100-2016\)](#)

- Preacuerdos y negociaciones: fuerza vinculante
- Preacuerdos y negociaciones: no son un fenómeno postdelictual
- Preacuerdos y negociaciones: objeto del convenio, modalidades, la que modula el delito, se debe imponer la pena que corresponda a la nueva modalidad
- Preacuerdos y negociaciones: subrogados penales, se determinan con base en la pena de la modalidad de la conducta acordada

TESTIMONIO [\(SP7326-2016\)](#)

- Del menor: víctima de delitos sexuales, apreciación probatoria, sana crítica

TRAFICO FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES [\(SP7570-2016\)](#)

- Determinación de la cantidad